



Tramite: 028-2023951719

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0088-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 16 de agosto de 2023

VISTO:

El **INFORME N°012-2023-GRSM-GTAHT/JRM** de fecha 16 de agosto de 2023, **INFORME N°0659-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA** de fecha 16 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N°27867** y su **Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR.**

En una reunión de coordinación los representante de **APAFA** y **Director de I.E 0632** hacen de conocimiento al **Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas Gerente Territorial Alto Huallaga Tocache**, sobre la necesidad de brindar protección y seguridad contra el clima y los rayos del sol durante actividades deportivas al aire libre, para garantizar la salud de estudiantes y personal docente, y fomentar el rendimiento académico mediante la promoción de la actividad física regular en un entorno deportivo más cómodo, seguro, y moderna.

Con fecha **21 de julio del 2023**, el **IOARR CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I. E 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN** con CUI 2604636 fue registrada y aprobada por la **Unidad Formuladora de la Gerencia Territorial Alto Huallaga- Tocache**, con un presupuesto de **S/. 930,225.41** y un plazo de ejecución de 60 días calendarios, designándose como **Unidad Ejecutora a la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache.**

Que, con fecha **15 de agosto del 2023**, el jefe de infraestructura mediante **Carta N°006-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA**, solicita **elaboración de expedientes técnicos**, al profesional: **Ing. Civil Josué Rengifo Mozombite.**

Que, con fecha 16 de agosto de 2023, el **Ing. Josué Rengifo Mozombite**, mediante **INFORME N°012-2023-GRSM-GTAHT/JRM**, hace entrega el del





GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tramite: 028-2023951719

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0088-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I. E 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN con CUI 2604636, con un presupuesto de S/. 982,394.03 (Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 03/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios, para su evaluación y conformidad.



Que, con fecha 16 de agosto de 2023, mediante **INFORME N°0659-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, la Jefatura de Oficina II - Área de Infraestructura GTAH-T, procedió a la evaluación del Expediente Técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I. E 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN con CUI 2604636, con un presupuesto de S/. 982,394.03 (Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 03/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios. La misma que es procedente dar la conformidad de aprobación del Expediente Técnico.



Teniendo como estructura del presupuesto total de ejecución de la IOARR, según el siguiente detalle:



SEGURIDAD Y SALUD	S/	54,450.77
TECHO METALICO	S/	499,835.05
GRADERIA	S/	88,407.93
		=====
COSTO DIRECTO	S/	642,693.75
GASTOS GENERALES 13.13%	S/	84,400.00
UTILIDAD 7.0%	S/	44,988.56
		=====
COSTO DE OBRA	S/	772,082.31
IGV 18 %	S/	138,974.82
		=====
VALOR REFERENCIAL	S/	911,057.13
SUPERVISION 7.83 %	S/	71,336.90
		=====
PRESUPUESTO TOTAL	S/	982,394.03

Son: (Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 03/100 Soles)

Que, de conformidad con lo previsto en la **Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006-2017-JUS**, que regula en su **Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad.** - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tramite: 028-2023951719

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0088-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 019-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico de la: IOARR "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) I. E 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN con CUI 2604636, con un presupuesto de S/. 982,394.03 (Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 03/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

- Unidad Ejecutora : Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache
- Monto de Inversión : S/. 982,394.03
- Fecha de precios : Agosto del 2023.
- Plazo de ejecución : 90 días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Suma alzada

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente Técnico aprobado, conforme a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE